

Expediente número: AST_2018_009

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y ALTA TENSIÓN.

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de servicios para la realización del mantenimiento de los elementos específicos de los centros de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón: climatización, grupos electrógenos y alta tensión, con número de expediente AST_2018_009, a adjudicar por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación simplificada y anticipada, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 14 de diciembre de 2017 se reunió la Unidad Técnica al objeto de proceder, en primer lugar, a la lectura pública del resultado del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, siendo la puntuación obtenida por la empresa admitida la siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>TOTAL VALORACIÓN ANEXO VII</u>
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.	30

Seguidamente se procedió a la apertura pública de la proposición incluida en el sobre TRES, denominado "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", siendo su contenido el siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</u>	<u>MEJORAS EN LAS INSTALACIONES</u>
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.	47.760,95 €	Presenta mejoras en: <ul style="list-style-type: none">- Sistema reloj medidor litros en los 15 centros definidos en el PPT- Sistema medidor analógico para lectura en placa control Deep Sea en los 24 centros definidos en el PPT- Cambio de depósitos Atalaya y Sos del Rey Católico.- Carenados de salida de aire caliente en grupos Atalaya y Sos del Rey Católico

En el mismo acto, la Unidad Técnica procede a la valoración de los criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación posterior, siendo la puntuación total obtenida por la empresa la siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN ANEXO VII</u>	<u>PUNTUACIÓN ANEXO VIII</u>	<u>TOTAL PUNTUACIÓN</u>
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.	30	65	95

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Unidad Técnica presenta su propuesta de adjudicación, a favor de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L., ya que satisface los requerimientos de este concurso y es considerada la oferta económicamente más ventajosa.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, de fecha 15 de diciembre de 2017, se clasifica la oferta y se declara que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el contrato es la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L. por un importe de cuarenta y siete mil setecientos sesenta euros con noventa y cinco céntimos (47.760,95 €), IVA excluido, y se requiere a dicho licitador la presentación de la documentación establecida en el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para completar el expediente.

La empresa MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L. ha presentado dicha documentación de conformidad, con fecha 27 de diciembre de 2017, dentro del plazo concedido de diez días hábiles, desde el siguiente a aquel en el que recibió el requerimiento realizado en la notificación de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios para la realización del mantenimiento de los elementos específicos de los centros de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón: climatización, grupos electrógenos y alta tensión, con número de expediente AST_2018_009, a favor de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L., por un importe de cuarenta y siete mil setecientos sesenta euros con noventa y cinco céntimos (47.760,95 €), IVA excluido, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

Tercero.- Acordar su publicación en el Perfil de Contratante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.
(Firmado electrónicamente)